

(10) ES (11) NUMERO (21) 282147 (10) Y (22) FECHA DE PRESENTACION 19.10.84.



ESPAÑA

MODELO DE UTILIDAD

F 1 MAR. 1985

(30) PRIORIDADES: (31) NUMERO	(32) FECHA	(33) PAIS
----------------------------------	------------	-----------

(47) FECHA DE PUBLICIDAD	(51) CLASIFICACION INTERNACIONAL B65D 33/16
--------------------------	--

(54) TITULO DE LA INVENCIÓN "PINZA DE CIERRE PARA ENVASES"

(71) SOLICITANTE (SI) DOÑA MARIA DOLORES JARDON ARANGO.
--

DOMICILIO DEL SOLICITANTE 28004 MADRID.- C/ Victor Hugo, núm. 5.

(72) INVENTOR (ES) EL MISMO SOLICITANTE.

(73) TITULAR (ES) EL MISMO SOLICITANTE.
--

(74) REPRESENTANTE DON JOSE PONS TORRES.

El presente Modelo de Utilidad se refiere a una pinza de cierre para envases, tales como bolsas de plástico, cartoncillo y similares.

5 La pinza de cierre de la invención está especialmente diseñada para cerrar envases que previamente han sido abiertos, es decir, se utiliza durante el tiempo de uso del contenido del envase.

10 En la actualidad, los envases que contienen productos sólidos o líquidos comestibles, una vez abiertos se presenta para el consumidor un problema fundamental que consiste en que el producto no consumido y dispuesto en el interior del envase pierde las características de frescura y conservación iniciales.

15 Este problema se aprecia con todo detalle en las bolsas de patatas fritas que en ambientes secos, y una vez abierta la bolsa, al cabo de algún tiempo se endurecen, es decir, que el consumidor al cabo de un tiempo, y debido al citado problema, se cuestiona si consume el producto en estas circunstancias o bien se deshace de él.

20 De cualquier forma, es el propio consumidor el que sufre directamente el problema anteriormente indicado.

Actualmente se utilizan para paliar este tipo de inconveniente, procedimientos rudimentarios que en ningún caso producen un cierre perfecto del envase, con lo cual lo que se consigue es que el consumidor pensando que el producto está conservándose, tarda más tiempo en consumirlo, encontrándose al final que dicho producto no se puede tomar debido a las condiciones en que se encuentra.

30 La pinza de la invención aparte de subsanar totalmente el problema de conservación del producto es de rea

lización y uso sencillos, resultando además muy aconómica su fabricación lo que le hace muy competitiva en el mercado.

De acuerdo con la invención, la pinza, que es preferentemente de material plástico, está constituida por dos porciones rectas relacionadas entre sí por uno de sus extremos, mediante una zona línea de debilitamiento que permite el giro de ambas porciones.

Cada una de estas porciones, son rectangulares, en una de cuyas caras, la interior, una de las porciones presentan en su parte central y en sentido longitudinal una pared saliente perpendicularmente a la cara, de una longitud sensiblemente igual a ésta y de anchura conveniente.

En la cara enfrentada, de la otra porción, la interior, aparecen dos porciones ligeramente paralelas que emergen de la cara correspondiente en sentido ligeramente perpendicular.

Estas dos paredes definen un alojamiento o rehundido central longitudinal correspondiente en el que se acopla por machiembreado la pared de la otra porción enfrentada.

Con el objeto de que este acoplamiento sea seguro y eficaz, las paredes de la porción correspondiente son ligeramente convergentes hacia su extremo libre con lo cual el alojamiento que definen es de altura progresivamente decreciente hacia el extremo libre.

Con el fin de asegurar el cierre del envase el alojamiento citado presenta interiormente una serie de regruessamientos o patillas enfrentadas dos a dos y dispuestas regularmente que cooperan en la perfecta retención del acoplamiento entre las dos porciones de la pinza y además de la parte del material de constitución del envase en la zona de la boca.

Las dos porciones de la pinza están relacionadas por uno de sus extremos, mediante una línea vertical de debilitamiento que permite el giro de las dos porciones entre sí.

Con el objeto de fortalecer la pinza en esta zona de giro, por la cara interior presenta cada porción unos gruesamientos a modo de cartelas.

Con el objeto de comprender más fácilmente, no solo la constitución sino el funcionamiento y uso de la pinza, a continuación se refiere un ejemplo práctico de realización de la misma, así como una aplicación en el uso de una bolsa de plástico, siendo dicha ejecución de la pinza meramente enunciativa y no limitativa de la invención, todo ello tal y como se muestra en los dibujos adjuntos; en los que:

La figura 1 muestra una vista en perspectiva de la pinza abierta.

La figura 2 muestra una vista lateral de la pinza cerrada.

La figura 3 muestra una vista en planta de la figura 2.

La figura 4 muestra una vista seccionada por la línea IV-IV de la figura 3.

La figura 5 muestra una vista seccionada por la línea V-V de la figura 1.

La figura 6 muestra una vista lateral del acoplamiento de la pinza en la zona correspondiente de la boca de una bolsa de plástico.

Las figuras muestran; la pinza 1 constituida de un material plástico, la cual está dotada de dos porciones 2 y 3 relacionadas por uno de sus extremos ensanchados 4 mediante una línea o zona de debilitamiento vertical 5.

Ambas porciones 2 y 3 están definidas por una porción principal rectangular 6 la cual en la porción 2 presenta por su cara interior 7 dos paredes ligeramente paralelas y próximas 8 y 9 que definen un rehundido longitudinal 10.

5 Estas paredes emergen de forma que el rehundido es de altura decreciente hacia su extremo libre, en cuya zona o extremo las caras interiores de estas paredes presentan unos reguesamientos o pestañas 11 enfrentadas entre sí y dispuestas dos a dos regularmente.

10 La otra porción 3 presenta una pared 12 en frentada al rehundido 10 de manera que cuando la pinza abraza la zona de la boca 13 de la bolsa 14, ésta queda retenida a presión al acoplarse por machihembrado la pared 12 en el rehundido 10.

15 Este giro de ambas porciones 2 y 3 tiene lugar por una línea o zona de debilitamiento extrema dispuesta en los ensanchamientos de las porciones correspondientes, los cuales están reforzados por unos reguesamientos 15 que presentan por la cara interior.

20 En la porción 2 aparecen exteriormente unas escotaduras 16 enfrentadas a dichos reguesamientos o patillas 11.

25 Descrita suficientemente la naturaleza del invento, así como la manera de realizarlo en la práctica, debe hacerse constar que las disposiciones anteriormente indicadas son susceptibles de modificaciones de detalle en cuanto no alteren su principio fundamental.

REIVINDICACIONES

5 1.- Pinza de cierre para envases, tales como bolsas de plástico o similares que contienen productos comestibles, caracterizada porque está constituida por dos porciones relacionadas entre sí por el extremo correspondiente mediante una línea de debilitamiento que coopera en el desplazamiento lateral de estas porciones entre sí, que se acoplan por machihembrado, de manera que una de las porciones presenta una pared central longitudinal que emerge perpendicularmente de una de las caras de la porción, mientras que la otra porción presenta centralmente dos paredes ligeramente paralelas y próximas, que definen un canal o rehundido en el que se acopla la pared de la otra porción enfrente, en cuyo acoplamiento cierran y retiene la zona de la boca de la bolsa, produciéndose el cierre a presión por medio de unas pestañas interiormente conformadas en el citado rehundido.

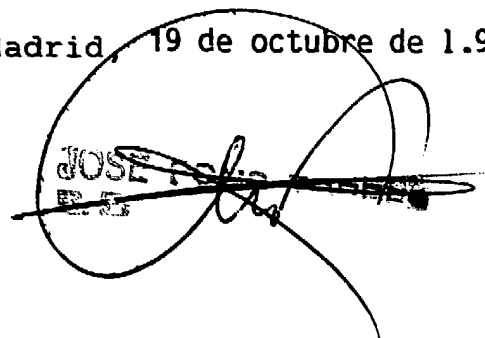
10 2.- Pinza de cierre según la reivindicación 1, caracterizada porque en dichas porciones, que configuran el cuerpo de la pinza, aparecen en la zona de articulación refuerzos que rigidizan esta zona de la pinza.

20 3.- Pinza de cierre según la reivindicación 1, caracterizada porque en una de las porciones de la pinza aparecen por su parte exterior unas aberturas que comunican con el rehundido central de dicha porción; y porque las paredes que definen el rehundido son ligeramente convergentes hacia su extremo libre.

25 4.- Pinza de cierre para envases, tal y como queda sustancialmente descrito en la presente Memoria e ilustrado en los dibujos adjuntos.

Esta Memoria consta de 6 hojas escritas a máquina por una sola cara.

Madrid, 19 de octubre de 1.984.

A handwritten signature in black ink is written over a circular stamp. The stamp contains the text "JOSE" and "E.S." in a serif font. The signature is a cursive-style name that appears to be "Jose Luis".

.....
.....
.....
.....
.....
.....

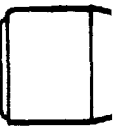
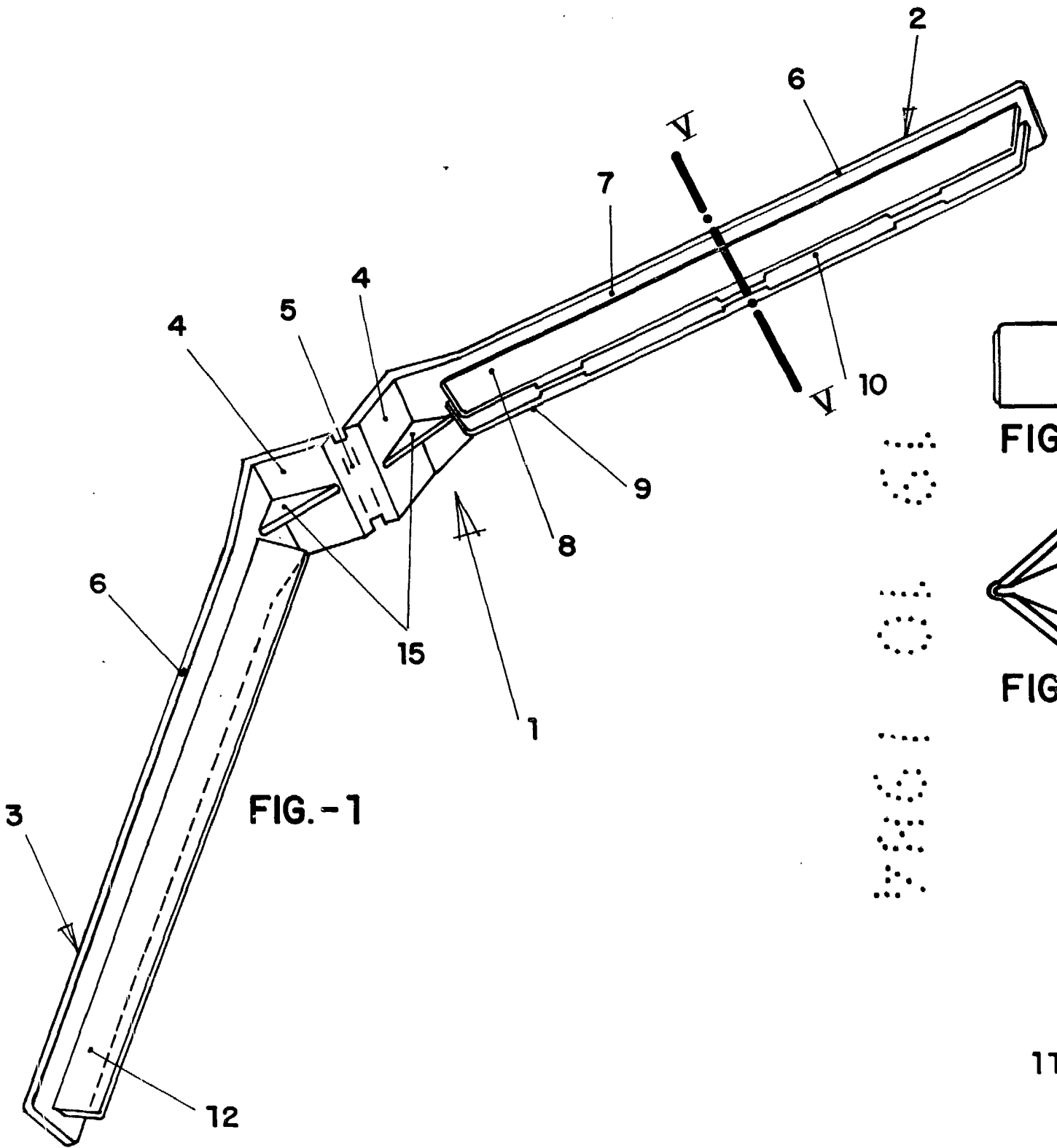


FIG.

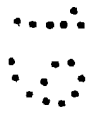


FIG.



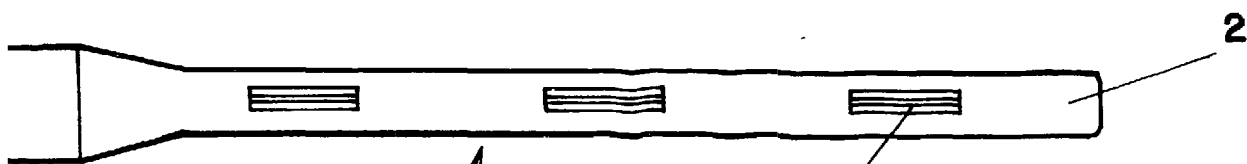


FIG.-2

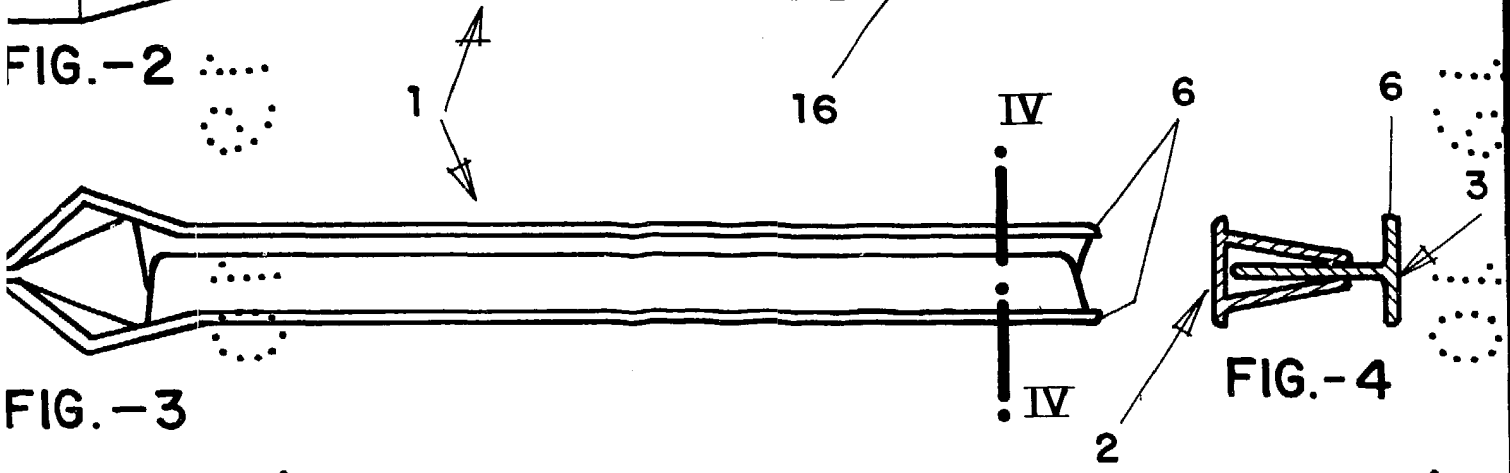
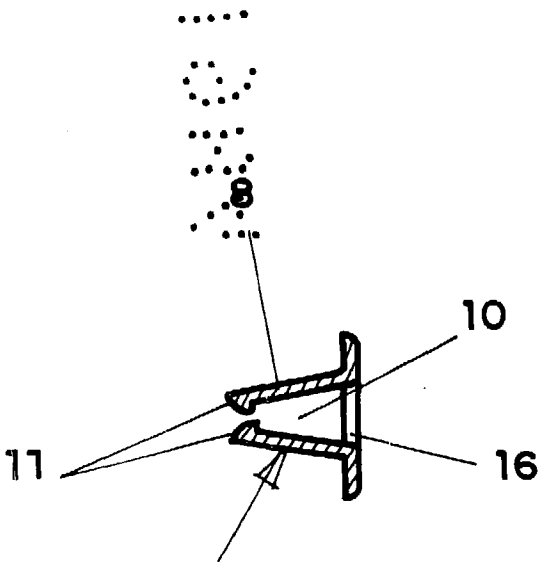


FIG.-3

FIG.-4



9 FIG.-5

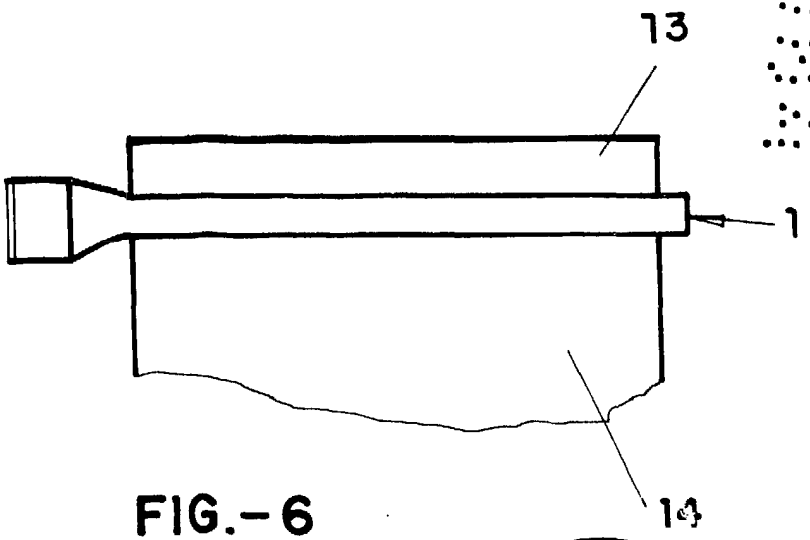


FIG.-6

19 OCT. 1944
 JOSE PONS VORREY
 S. P.

ESCALA VARIABLE